

cimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de la finca, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 2 de octubre de 1976.—El Juez, Angel Mayayo.—El Secretario.—7.457-E.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID

En el expediente de acto de conciliación número 55/1976, seguido a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre de la Entidad «Jorge Fernández, S. A.», contra «Viviendas Unifamiliares, S. A.» (VIUNISA), cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos, por medio del presente edicto se cita al señor representante legal de la Entidad demandada para que el día 29 de noviembre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas del mismo comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, piso primero, de esta capital, con el fin de celebrar el referido acto de conciliación, lo que deberá efectuar acompañado de su hombre bueno, bajo apercibimiento que de no verificarlo quedará el acto intentado sin efecto imponiéndosele las costas.

Siendo desconocido el actual de la demandada «Viviendas Unifamiliares, Sociedad Anónima» (VIUNISA), y para que sirva de citación en forma al señor representante legal de dicha Entidad, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—4.795-3.

### RONDA

#### Cédula de citación

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Jacinto

Sánchez Rosas, en el juicio de faltas número 423 de 1976, seguido por malos tratos y lesiones, contra Filomena Núñez Cortes y Ana González Guerrero, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigo, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, primera, el día 25 de noviembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciante Jacinto Sánchez Rosas y a la denunciada Ana González Guerrero, expido la presente en Ronda a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—8.307-E.

## EDICTOS

### Juzgados militares

José Montero González; nombre de los padres, Emilio y Teresa; domiciliado últimamente en la calle Armenteros, número 23, Madrid; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, para que preste declaración en diligencias previas número 407-IV-76, instruida por el presunto delito de desertación.

Berga a 4 de octubre de 1976.—El Capitán Juez instructor.—(2.603.)

### Juzgados civiles

#### Juicio de faltas 149/76:

El señor Juez comarcal de esta villa, por proveído dictado con esta fecha, en el expediente señalado, que se sigue por este Juzgado contra Alejandro Fraile Rincón y Dolores Bayón Carvajal, por malos tratos de palabras, hecho ocurrido en esta población el día 18 de agosto próximo pa-

sado, denuncia presentada por la Guardia Civil del puesto de esta localidad, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y a las partes y testigo, para que comparezcan con las pruebas de que intenten valerse, a celebrar juicio verbal de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Dolores Maldonado, 8-10, el día 15 de diciembre próximo, a las once quince horas, con el apercibimiento de que si no concurriesen ni alegaren justa causa para dejar de hacerlo, se le impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme dispone el artículo 8.º del mismo Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que conste y sirva de citación en forma al acusado Alejandro Fraile Rincón, que, según consta en el expediente, habita en la actualidad en Francia, en Galle Faideherbe, n.º 9-H.L.M., Beutor (Aisne), y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Coria del Río (Sevilla) a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, J. García.—2.882.

Por la presente se hace saber al condenado Khloufi Abdellah, de cuarenta años de edad, natural de Taza (Marruecos) y con residencia actual en Francia, 3 rue Emile Combes 78800 Houillies, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 90/1976 por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha practicado tasación de de costas que arroja la cantidad de seis mil ciento catorce pesetas, y al propio tiempo se requiera a expresado condenado a fin de que dentro del término de tres días haga efectiva en este Juzgado la expresada cantidad, previniéndole que, de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a expresado condenado, expido la presente con el visto bueno de su señoría, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Ocaña a veintuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Visto bueno: El Juez comarcal.—(2.514.)

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de Baleares por la que se anuncia subasta de material inútil.*

A las once horas del día 2 de diciembre de 1976 se reunirá en esta Junta, sito en la avenida General Primo de Rivera, 28, Palma de Mallorca, para enajenar por el sistema de subasta pública 19 lotes de material inútil, compuesto de material en general existentes en los almacenes de varios Cuerpos y Dependencias de esta Capitanía General. Por un importe de cuarenta y seis mil setecientos setenta y dos (46.772) pesetas.

El pliego de condiciones, relación detallada del material a enajenar, clasificada por lotes con su valoración mínima y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta y en las Juntas Regionales de Contratación de las demías Regiones Militares, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material en los distintos Cuerpos y Dependencias en que se encuentran depositados y que también figuran en la relación antes dicha.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1976.—El Teniente Coronel Secretario.—8.322-A.

### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta del material que se menciona.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que el día 10 de diciembre próximo, a partir de las diez horas, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal (Almacén General), se procederá a la venta en pública subasta de los materiales sin utilidad para la Marina que a continuación se relacionan:

Clasificación número 215/76 (tercera subasta).

Precio tipo: 1.919.141,50 pesetas.  
Un motor «Daimler-Benz» MB51854000400, número 518.027.

#### Características:

Motor: Diésel Marino.  
Marca: «Mercedes-Benz».

Tipo: MB-518.

Ciclo: Cuatro tiempos.

Combustión: Antecámara sobrealimentado.

R. P. M.: Máxima 1.630, con reducción para hélice.

Peso aproximado: 5.000 kilogramos.

Combustión: Gasóleo.

Refrigeración: Circuito cerrado.

Enfriado: Por agua de mar.

Estado de conservación: Nuevo.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 29 de octubre de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, Tomás Collantes.—8.323-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en término municipal de Sacañot.*

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 24 de noviembre de 1976, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de 1,60 hectáreas, tasada para esta subasta en veinticuatro mil (24.000) pesetas, sita en término municipal de Sacañot, partida La Clochas, parcela 195, polígono 13.

Castellón, 27 de septiembre de 1976.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Giménez.—7.818-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la agalaxia del ganado ovino y caprino.*

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura convoca concurso público para la adquisición de vacuna contra la agalaxia del ganado ovino y caprino, con destino a Centros dependientes de la Dirección General de la Producción Agraria, por un importe de 5.000.000 de pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en las horas de oficina, todos los días laborables, en la Secretaría de la Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta (entreplanta), de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta baja, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o

fotocopia del mismo, autorizada por Notario del firmante de la oferta; resguardo de depósito de la fianza provisional o aval en el que se consignen los conceptos que se indican el artículo 376 del citado Reglamento General, con expresa referencia al bastanteo de poder del mandatarario de la Entidad avalante por la Asesoría Jurídica de la Caja General de Depósitos o por la Abogacía del Estado de la provincia cuando se trate de sucesales (artículo 377 del mismo texto legal), por importe de 100.000 pesetas. Si se trata de Sociedades deberán acompañar además la escritura pública de constitución y poder notarial a favor del firmante de la oferta.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de contratación, a las once horas del día hábil siguiente de aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Concepción Martín Enciso.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación de Canarias) por la que se anuncia subasta de material diverso de automóviles y chatarra.*

Se anuncia subasta de material diverso de automóviles y chatarra, que se celebrará en esta Delegación el día 14 de diciembre de 1976, a las diez horas, en la Biblioteca del Estado Mayor de la Zona.

Los detalles están expuestos en la Junta Liquidadora de Material del Ministerio y en la Delegación de Las Palmas.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 1976.—El Capitán Secretario, Agustín Santodomingo Gil.—8.329-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo de viviendas de Vilafranca del Penedés (Barcelona).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los quince locales comerciales del grupo de viviendas de Vilafranca del Penedés (Barcelona), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	Bloque A	40,16	481.920
2	Bloque A	40,16	481.920
3	Bloque A	40,16	481.920
4	Bloque A	40,16	481.920
5	Bloque A	40,16	481.920
6	Bloque A	40,16	481.920
7	Bloque B	39,84	478.080
8	Bloque B	39,84	478.080
9	Bloque B	39,84	478.080
12	Bloque B	39,84	478.080
13	Bloque B	39,84	478.080
14	Bloque B	39,84	478.080
16	Bloque B	39,84	478.080
17	Bloque B	39,84	478.080
18	Bloque B	39,84	478.080

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Font de Capellans», de Manresa (Barcelona).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los dos locales comerciales del grupo de viviendas «Font de Capellans», de Manresa (Barcelona), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie aproximada construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	104,85	891.225
2	103,98	883.830
3	104,85	891.225
4	103,98	883.830
5	104,85	891.225
6	103,98	883.830
7	104,85	891.225
8	103,98	883.830
9	104,85	891.225
10	103,98	883.830
11	104,85	891.225
13	103,98	883.830
14	104,85	891.225
15	103,98	883.830
16	104,85	891.225
17	103,98	883.830
18	104,85	891.225
19	103,98	883.830
20	104,85	891.225
21	63,36	506.880
22	63,36	506.880
23	63,36	506.880
24	221,79	1.774.320
25	159,69	1.277.520
26	159,04	1.272.320
27	159,69	1.277.520
32	63,36	506.880
33	63,36	506.880
34	63,36	506.880
36	159,69	1.277.520
37	159,04	1.272.320
38	159,69	1.277.520
39	159,04	1.272.320
40	159,69	1.277.520
41	159,04	1.272.320
42	221,79	1.774.320
43	63,36	506.880
44	63,36	506.880
45	63,36	506.880
46	221,79	1.885.215
47	159,69	1.357.365
48	159,04	1.351.840
49	159,69	1.357.365
50	159,04	1.351.840
54	63,36	506.880
55	63,36	506.880
56	63,36	506.880
57	221,79	1.885.215
58	159,69	1.357.365
59	159,04	1.351.840
60	159,69	1.357.365
61	159,04	1.351.840
62	159,69	1.357.365
63	159,04	1.351.840
65	63,36	506.880

Local número	Superficie aproximada construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
66	63,36	506.880
67	63,36	506.880
69	159,04	1.357.840
70	159,04	1.351.840
71	159,04	1.357.365
72	159,04	1.351.840
73	159,04	1.357.365
74	159,04	1.351.840

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Barriada San Jorge», de Alcalá de los Gazules (Cádiz).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los cinco locales comerciales de la barriada «San Jorge», de Alcalá de los Gazules (Cádiz), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	C. Andalucía, 2	71,82	287.280
2	C. Andalucía, 4	71,82	287.280
3	C. Andalucía, 6	71,82	287.280
4	C. Andalucía, 8	71,82	287.280
5	C. Andalucía, 10	71,82	287.280

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Carretera de Matadepera», de Tarrasa (Barcelona).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los dieciocho locales comerciales del grupo de viviendas «Carretera de Matadepera», de Tarrasa (Barcelona), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie aproximada construida y del importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	Carretera Matadepera, bloque 1	104,89	1.258.680
2	Carretera Matadepera, bloque 1	104,89	1.258.680
3	Carretera Matadepera, bloque 1	49,80	597.600
4	Carretera Matadepera, bloque 1	49,80	597.600
5	Carretera Matadepera, bloque 2	104,89	1.258.680
6	Carretera Matadepera, bloque 2	104,89	1.258.680
7	Carretera Matadepera, bloque 2	49,80	597.600
8	Carretera Matadepera, bloque 2	49,80	597.600
11	Carretera Matadepera, bloque 3	49,80	597.600
12	Carretera Matadepera, bloque 3	49,80	597.600
15	Carretera Matadepera, bloque 4	49,80	597.600
16	Carretera Matadepera, bloque 4	49,80	597.600
39	Calle Arenys de Mar, número 18	49,80	597.600
40	Calle Arenys de Mar, número 18	49,80	597.600
41	Vilafranca del Penedés, número 19	104,85	1.258.200
42	Vilafranca del Penedés, número 19	104,85	1.258.200
43	Vilafranca del Penedés, número 19	49,80	597.600
44	Vilafranca del Penedés, número 19	49,80	597.600

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

La subasta se celebrará en los Locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, a las diez horas del día 16 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Moratalaz, barrio I», de Madrid.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los diez locales comerciales del grupo de viviendas «Moratalaz, barrio I», de Madrid, que a continuación se relacionan, con expresión de sus superficies e importes tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
13	Hacienda de Pavones, número 135	42,63	682.080
14	Hacienda de Pavones, número 141	42,63	682.080
15	Hacienda de Pavones, número 123	42,63	682.080
16	Hacienda de Pavones, número 147	42,63	682.080
17	Hacienda de Pavones, número 161	42,63	682.080
18	Hacienda de Pavones, número 187	42,63	682.080
19	Hacienda de Pavones, número 185	42,63	682.080
20	Hacienda de Pavones, número 179	42,63	682.080
21	Hacienda de Pavones, número 199	42,63	682.080
22	Hacienda de Pavones, número 203	42,63	682.080

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «San Pablo, barrio D», de Sevilla.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los seis locales comerciales del grupo de viviendas «San Pablo, barrio D», de Sevilla, que a continuación se relacionan, con expresión de sus superficies e importes tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
109	Plaza de Sánchez Mejías	32,93	396.000
110	Plaza de Sánchez Mejías	32,93	396.000
120	Calle El Gordito	47,43	483.000
125	Calle El Gordito	47,43	483.000
127	Calle El Gordito	47,43	483.000
128	Calle El Gordito	47,43	483.000

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, a las diez horas del día 17 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
2	Calle de Osuna, número 2 .....	31,10	186.600
4	Calle de Osuna, número 4 .....	31,10	186.600
6	Calle de Osuna, número 6 .....	31,10	186.600
8	Calle de Osuna, número 8 .....	31,10	186.600
10	Calle de Osuna, número 10 .....	31,10	186.600
12	Calle de Osuna, número 12 .....	31,10	186.600
14	Calle de Osuna, número 14 .....	31,10	186.600
16	Calle de Osuna, número 16 .....	31,10	186.600

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).**

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los ocho locales comerciales del grupo de viviendas de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
2	60,20	722.400
18	60,20	722.400
20	60,20	722.400
21	94,41	1.132.920
22	94,41	1.132.920
28	68,85	826.200
30	68,85	826.200
39	56,91	682.920
40	73,47	881.640
41	68,85	826.200
42	68,85	826.200
43	68,85	826.200
44	68,85	826.200
47	68,85	826.200
48	68,85	826.200
49	68,85	826.200
50	68,85	826.200
51	68,85	826.200
52	68,85	826.200
53	68,85	826.200
54	68,85	826.200
57	68,85	826.200
58	68,85	826.200
59	68,85	826.200
60	68,85	826.200

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, a las diez horas del día 20 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «San Acisclo», del polígono «La Fuensanta», de Córdoba.**

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los veinticinco locales comerciales del grupo de viviendas «San Acisclo», del polígono «La Fuensanta», de Córdoba, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Portal	Letra	Tipo	Superficie — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	22	A	B'L1	51,35	282.425
2	22	B	B'L1	80,02	320.080
5	23	A	B'L1	51,35	282.425
6	23	B	BL1	80,02	320.080
7	23	C	B'L1	51,35	282.425
8	23	D	BL2	61,36	275.440
9	24	A	B'L1	51,35	282.425
10	24	B	BL1	80,02	320.080
11	24	C	B'L1	51,35	282.425
12	24	D	BL2	61,36	245.440
13	25	A	BL2	61,36	245.440
15	25	C	BL1	80,02	320.080
16	25	D	BL1	80,02	320.080
17	26	A	BL2	61,36	245.440
18	26	B	BL1	80,02	320.080
19	26	C	BL1	80,02	320.080
20	26	D	BL1	80,02	320.080
21	27	A	BL2	61,36	245.440
24	27	D	BL1	80,02	320.080
25	28	A	BL1	80,02	320.080
26	28	B	BL1	80,02	320.080
27	28	C	BL1	80,02	320.080
28	28	D	BL2	61,36	245.440
29	29	A	BL1	80,02	320.080
31	29	C	BL1	80,02	320.080

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Las Palmas de Gran Canaria.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «La Paz», de Arcos de la Frontera (Cádiz).**

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de los seis locales comerciales del Grupo «La Paz», de Arcos de la Frontera (Cádiz), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	Av. de la Paz, 2.	42,40	169.600
2	Av. de la Paz, 2.	42,40	169.600
3	Av. de la Paz, 4.	42,40	169.600
6	Guadalcaçin, 46 ...	42,40	169.600
7	Guadalcaçin, 50 ...	42,40	169.600
8	Guadalcaçin, 54 ...	42,40	169.600

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «San Cristóbal», de Las Palmas de Gran Canaria.**

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los 25 locales comerciales del grupo de viviendas «San Cristóbal», de Las Palmas de Gran Canaria, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz.

La subasta se celebrará en los Locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Langreo-Riaño» (Oviedo).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los dieciséis locales comerciales del grupo de viviendas «Langreo-Riaño» (Oviedo), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie aproximada construida y del importe tipo de subasta:

Local número	Superficie — m²	Importe tipo — Pesetas
1	39,95	399.500
2	39,95	399.500
3	39,95	399.500
4	39,95	399.500
5	39,95	399.500
6	39,95	399.500
7	39,95	399.500
8	39,95	399.500
9	39,95	399.500
10	39,95	399.500
11	39,95	399.500
12	39,95	399.500
13	39,95	399.500
14	39,95	399.500
15	39,95	399.500
16	39,95	399.500

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo de Alcalá del Río (Sevilla).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 1.º y 5.º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de los cuatro locales comerciales del grupo de viviendas de Alcalá del Río (Sevilla), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m²	Importe tipo — Pesetas
3	Av. de la Paz, 3.	58,09	348.540
5	Av. de la Paz, 5.	58,09	348.540
7	Av. de la Paz, 7.	58,09	348.540
9	Av. de la Paz, 9.	58,09	348.540

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por

esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Sevilla.

La subasta se celebrará en los Locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, a las diez horas del día 21 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m²	Importe tipo — Pesetas
1	Plaza de las Heras, número 1 .....	56,64	339.840
2	Plaza de las Heras, número 2 .....	56,64	339.840
3	Plaza de las Heras, número 3 .....	56,64	339.840

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla el día 13 de diciembre de 1976, a las diez horas.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

Local número	Situación	Manzana	Superficie aproximada — m²	Importe tipo — Pesetas
1	Virgen de Jerusalén, 2 .....	16	81,50	382.000
4	Virgen de Jerusalén, 2 .....	16	75,70	351.780
5	Virgen de Jerusalén, 1 .....	16	75,70	351.780
6	Virgen de Jerusalén, 1 .....	16	52,50	245.700
7	Virgen de Jerusalén, 1 .....	16	52,50	245.700
8	Virgen de Jerusalén, 1 .....	16	81,50	382.000
10	Virgen del Perdón, 3 .....	17	52,50	245.700
11	Virgen del Perdón, 3 .....	17	75,70	351.780
12	Virgen del Perdón, 4 .....	17	75,70	351.780
13	Virgen del Perdón, 4 .....	17	52,50	245.700
14	Virgen del Perdón, 4 y 5 .....	17	180,10	870.000
19	Virgen de Codes, 6 .....	11	81,50	382.000
20	Virgen de Codes, 6 .....	11	52,50	245.700
21	Virgen de Codes, 8 .....	11	69,00	276.000
22	Virgen de Codes, 7 .....	11	71,59	286.360
23	Virgen de Codes, 7 .....	11	103,00	412.000
26	Virgen de Codes, 8 .....	11	75,70	351.780
27	Virgen de Codes, 9 .....	11	75,70	351.780
28	Virgen de Codes, 9 .....	11	52,50	245.700
29	Virgen de Codes, 9 .....	11	73,83	295.320
30	Virgen de Codes, 10 .....	11	103,00	412.000

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pamplona.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pamplona, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo de viviendas de Burguillos (Sevilla).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los tres locales comerciales del grupo de viviendas de Burguillos (Sevilla) que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «San Juan», de Pamplona.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los veintidós locales comerciales del grupo de viviendas «San Juan», de Pamplona, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo «San Blas, parcela J, barrio VI», de Madrid.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los diecisiete locales comerciales situados en el grupo de viviendas «San Blas, parcela J, barrio VI», de Madrid, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
C-50	Frente núm. 65 de avenida Guadalajara.	50,57	758.550
C-51	Frente núm. 65 de avenida Guadalajara.	50,57	758.550
C-52	Frente núm. 65 de avenida Guadalajara.	50,57	758.550
C-53	Frente núm. 65 de avenida Guadalajara.	46,96	704.400
C-54	Frente núm. 63 de avenida Guadalajara.	38,11	571.650
C-55	Frente núm. 63 de avenida Guadalajara.	56,86	852.900
1	Avenida Guadalajara, núm. 47, sótano ...	87,12	871.200
2	Avenida Guadalajara, núm. 47, sótano ...	84,49	844.900
3	Avenida Guadalajara, núm. 49, sótano ...	84,49	844.900
4	Avenida Guadalajara, núm. 49, sótano ...	85,04	850.400
5	Avenida Guadalajara, núm. 51, sótano ...	85,04	850.400
6	Avenida Guadalajara, núm. 51, sótano ...	84,49	844.900
7	Avenida Guadalajara, núm. 53, sótano ...	84,49	844.900
8	Avenida Guadalajara, núm. 53, sótano ...	79,27	792.700
9	Avenida Guadalajara, núm. 55, sótano ...	79,27	792.700
10	Avenida Guadalajara, núm. 57, sótano ...	125,36	1.253.600
11	Avenida Guadalajara, núm. 57, sótano ...	54,87	548.700

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar la construcción de 128 nichos en el Cementerio Municipal de Monachil, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Monachil, 30 de septiembre de 1976.—  
El Alcalde.—El Secretario.—7.725-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un lote de cinco motos de 423 c. c. y otro lote de diez motos de 250 c. c., con destino a la Policía Municipal.**

## Presupuesto de contrata:

Para el primer lote: 602.500 pesetas.

Para el segundo lote: 1.683.000 pesetas.

## Garantía provisional:

Para el primer lote: 18.000 pesetas.

Para el segundo lote: 50.500 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

## Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ....., con sujeción estricta al proyecto aprobado, por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Valladolid, 2 de noviembre de 1976.—  
El Alcalde.—8.406-A.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amendi.

ción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 3 de noviembre de 1976.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas.—8.401-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Monachil (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la construcción de 128 nichos en el Cementerio Municipal, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo: 751.842 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 22.555 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles, a partir de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Segunda subasta: Si queda desierta la primera, a los ocho días hábiles siguientes de aquella.

Obligaciones del contratista: Además del cumplimiento del contrato el cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, pagos de anuncios y demás gastos legítimos.

## ORGANIZACION SINDICAL

**Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de arbolado de la plantación de eucaliptus existente en la Granja-Escuela Sindical de Capacitación Agraria de Luces (Colunga).**

La Organización Sindical, su Delegación Provincial de Oviedo, convoca subasta pública para la enajenación de arbolado de la plantación de eucaliptus existente en la Granja-Escuela Sindical de Capacitación Agraria de Luces (Colunga).

Los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de la Delegación Provincial Sindical en Oviedo (plaza del General Ordóñez 1).

Se admiten ofertas dentro de los quince días naturales siguientes a la apari-

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Jefaturas Provinciales de Sanidad

## ZARAGOZA

Habiéndose formulado solicitud para la construcción del Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen», en Zara-

goza, perteneciente a las HH. Hospitallerías del Sagrado Corazón de Jesús, de acuerdo con el Decreto 572/1972, de 24 de febrero, se abre período de información pública durante veinte días para que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectadas puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Las observaciones deberán ser remitidas a la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza para unir al expediente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1976.—  
El Jefe provincial de Sanidad.—7.577-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.362.—Línea a 11 KV., a E. T. «Bonaterra».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de